

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 13

SERIE 1963-64

ORDENANZA PARA TRASPASAR AL HON. SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE \$100.00 DOLARES ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO ECONOMICO 1963-64, PARA AYUDAR A LA COMPRA DE ZAPATOS A LOS NIÑOS POBRES ESCOLARES Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal en su Presupuesto Ordinario año económico 1963-64, asigno la cantidad de cien dolares (\$100.00) para ayudar al Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico, en la compra de zapatos a niños pobres escolares.

POR CUANTO: Es urgente y necesario la aportación Municipal al programa de zapatos a los niños pobres escolares.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

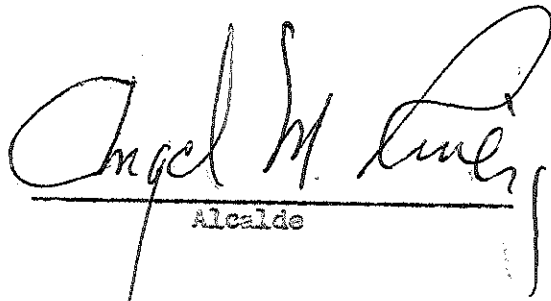
SECCION 1ra: Ordenar a la Tesorera Directora Escolar y al Secretario Auditor Municipal a que procedan a expedir Libramiento y cheque a favor del Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico por la cantidad de cien dólares (\$100.00) para remitir al Hon. Secretario de Instrucción Pública de Puerto Rico consignado en el Presupuesto Ordinario del año económico 1963-64.

SECCION 2da: Esta Ordenanza y sus disposiciones entrarán en vigor tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra: Cualquier Ordenanza, Acuerdo o Resolución que estuviere en conflicto con la presente queda por ésta enmendada o derogada.

Aprobada por el Alcalde

1 de junio 1964

  
Alcalde

  
Presidente Asamblea

  
Secretario Auditor

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Fontánez de Escribano, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 13, aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas Puerto Rico, el día 1 de Junio de 1964, en sesión extraordinaria con el voto afirmativo de los miembros de la Asamblea Municipal presente a saber:

Sra. Mercedes Solá Vda. Caballero

Sra. Manuela Pagán Vda. Flores

Sr. Antonio Rivera Gómez

Sr. Benito Cotto Montañéz

Sr. Ruperto Flores

Sr. José Negrón Montañéz

Sr. Juan García López

Sra. Angeles Hernández Medier

Y aprobada por el Hon. Alcalde el día 1 de Junio de 1964, y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello de éste Municipio, hoy día 10 de Junio de 1964.

  
Juanita Fontánez de Escribano  
Secretaria Auditora Municipal